



DICTAMEN MEDICO FORENSE DE PARTE

N° 0666-2019-CACHC-T-LLB.

I.- GENERALIDADES

Solicitado por : Wilson Bastidas Hinostroza.
Abogado Defensor.
Practicado a : Certificado Médico Legal N° 013709– IS
Informe Pericial de Examen Biológico N° 658/17
Nombre : S.O.J.D.
Sexo : Femenino.
Edad : 14 años.
Perito Médico Forense: Dr. Carlos Alberto Chirinos Castro.
DNI del Perito : 18906106.
CMP : 41376.
Domicilio laboral : Jr. San Martín N°483 int 302 Centro Histórico de Trujillo.
Examen Realizado : Jr. San Martín N°483 int 302 Centro Histórico de Trujillo.
Método Utilizado : Descriptivo, Analítico, Explicativo.

INSTITUTO PERUANO DE INVESTIGACIÓN EN
CIENCIAS JURÍDICAS
Y FORENSES
CHIRINOS CASTRO
REPÚBLICA DEL PERÚ



II.- ANTECEDENTES

Documentación Remitida

Certificado Médico Legal N° 013709– IS
Informe Pericial de Examen Biológico N° 658/17

Documentación Revisada

Certificado Médico Legal N° 013709– IS
Informe Pericial de Examen Biológico N° 658/17

III.- BIBLIOGRAFIA DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE VALORACION PERICIAL FORENSE:

1. American Academy of Pediatrics. Committee on Child Abuse and Neglect: Guidelines for the evaluation of sexual abuse of children. Pediatrics 1991;87: 254-60.
2. Cuaderno Medicina Forense, 12(43-44), enero-abril 2006. Valoración médica de la sospecha de abuso sexual en personas menores de edad. Medical evaluation of sexual abuse suspicion in children
3. Guía Médico Legal: Evaluación Integral a Presuntas Víctimas de Delitos contra libertad Sexual, 2012.
4. Guisber Calabuig JA. "Contusiones" Medicina Legal y toxicología. (6ta edición) Villanueva Cañadas [Ed] Madrid: editorial Masson 2004, 360-370.



IV.- RESUMEN DEL CASO:

4.-1.- Se tiene el Certificado Médico Legal N° 013709-IS, que refiere:

MINISTERIO PUBLICO
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL
DIVISION MEDICO LEGAL III JUNIN

Fecha: 25/07/2017

Hora: 11:46

RML NIÑO Y ADOLESCENTE

CERTIFICADO MEDICO LEGAL N° 013709- IS

SOLICITADO POR: 3° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huancayo N° DE OFICIO: 7085-2017

PRACTICADO A: S.O.J.D.

SEXO: FEMENINO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

DNI 76726802

EDAD: 14 Años

POR: INTEGRIDAD SEXUAL

DATA:

MENOR EN COMPAÑÍA DE MAMA OC [REDACTED] 32, MENOR REFIERE QUE EL DIA 25-09-2017 A HORAS 18: 00 PAPA LE TOCO SENOS, VAGINA, LUEGO LE SACO SU JEAN Y SU ROPA INTERIOR, Y PAPASE BAJO SU PANTALON Y ROPA INTERIOR Y ELLA SE DEFENDIO, POR LO CUAL SU PAPA FROTO SU PENE ENCIMA DE SU VAGINA, NO INTRODUCIENDO.

LOS PERITOS QUE SUSCRIBEN CERTIFICAN

AL EXAMEN MEDICO PRESENTA:

1.- ANTECEDENTES OBSTETRICOS:

MENARQUI: 13 AÑOS, REGIMEN CATAMENIAL: 5/IRREGULAR, FUR: 20-09-2017 IRS: NIEGA, URS: NIEGA
GOP000

2.- CONSENTIMIENTO INFORMADO:

SE EXPLICA A LA MENOR Y ACOMPAÑANTE LA METODOLOGIA A SER EMPLEADA PARA EL EXAMEN TOMA DE MUESTRAS Y PERENNIZACION DE EVIDENCIAS APLICADOS AL EXAMEN DE LIBERTAD SEXUAL, MENOR BRINDA SU CONSENTIMIENTO INFORMADO.

3.- EXAMEN FISICO:

3.1. LESIONES CORPORALES: NO SE EVIDENCIAN LESIONES TRAUMATICAS RECIENTES.

4.- EXAMEN DE INTEGRIDAD SEXUAL:

POSICIONES GINECOLOGICA:

4.1 HIMEN: TIPO ANULAR, BORDES LIBRES, NO LESIONES.

POSICION GENUPECTORAL.

4.2 ANO: 4.2 EUTONICO, PLIEGUES CONSERVADOS, NO PRESENTA LESIONES.

CONCLUSIONES:

HIMEN: NO SIGNOS DE DESFLORACION

ANO: NO SIGNOS DE ACTO CONTYRANATURA

LESIONES: NO REQUIERE INCAPACIDAD.

JHON TOMAS VILCAHUAMAN

Médico Legista

CMP 45294

DNI 20054388



**4.-2.- SE TIENE EL INFORME PERICIAL DE EXAMEN BIOLÓGICO N° 658/17,
QUE REFIERE:**

**POLICIA NACIONAL DEL PERU
DIRECCION DE CRIMINALISTICA**

DEPARTAMENTO DE CRIMINALISTICA – VI – MACREPOL-JUN-PAS-HVCA

Jr. Cuzco N° 666-HYO

INFORME PERICIAL DE EXAMEN BIOLOGICO

N° 658/17

- A.- PROCEDENCIA:** COMISARIA PNP FAMILIA
B.- ANTECEDENTE: OF. N° 1939-2017-VI-MACREPOL-JUN-PAS-HVCA/DIVPOS COMISFAM-S.F/25SET17
C.- DEL PERITO: Mayor SPNP Marilú TELLO MENDOZA, identificada con DNI N° 28267676, CIP N° 300600, con domicilio laboral en el Jr. Cuzco N° 666 – Huancayo, RPC N° 993504394, email: marytell2@hotmail.com, PERITO BIOLOGO.

D.- METODOS Y TECNICAS EMPLEADAS:

Método: analítico descriptivo-Método Indirecto (Absorción-elusión-microscópico)

E.- OBJETO PERICIAL:

Guarda relación con investigaciones policiales por el presunto Delito Contra la libertad sexual.

F.- MUESTRAS EXAMINADAS:

Un (01) sobre manila lacrado lleva firma y posfirma de la Fiscal Adjunta Provincial Miriam Yanet VILCAHUAMAN FLORES-Tercera Fiscalía Provincial Penal Provincial Corporativa de Huancayo, asimismo de la S03 PNP Leslie ALCOCER CARRION, con acta de lacrado, con rótulo de indicios/evidencias/elementos recogido (en cadena de custodia), con formato de cadena de custodia, asegurado con cinta de embalaje contiene:

M1: (01) calzón de fibra de algodón de color amarillo, marca "STAR KID" talla ¡14", con elástico en la cintura, usado, sucio, lleva bordado en la parte anterior superior izquierdo, la figura de "KITTY", presenta manchas pardas oscuras en la parte interna de la entrepierna tipo impregnación.

G.- EXAMEN LABORATORIO:

1.- Investigación de Manchas Hemáticas:

- a.- Orientación (Reactivo de Adler): Positivo
b.- Certeza: Positivo
c.- Especie: Humana
d.- Grupo: "O"

2.- Investigación de Manchas Seminales:

- a.- Bioquímica : Negativo
b.- Microscópicos: Negativo

H.- CONCLUSIONES:



- 1.-En la muestra remitida y examinada M1 (calzón) se halló restos de manchas de sangre humana grupo sanguíneo "O" con la ubicación descrita en el examen. -----
- 2.-En la muestra remitida y examinada M1 (calzón) no se halló restos de manchas seminales. -----
- 3.- Sin otro indicio biológico de interés Criminalístico. -----
- 4.- La prenda fue devuelta la Sección de Muestras del DEPCRI-PNP-HUANCAYO, a fin de que sea derivada a la unidad solicitante. -----

Huancayo, 26 de Setiembre del 2017.

OS-300600-0+
MARILU TELLO MENDOZA
MAYOR SPNP
PERITO BIOLOGO FORENSE
C.B.P. 3068

**V.- ANÁLISIS DEL CASO POR EL PERITO MEDICO FORENSE DE PARTE
MASTER INTERNACIONAL EN MEDICINA FORENSE DR CARLOS
ALBERTO CHIRINOS CASTRO:**

Se realiza el estudio médico forense del Certificado Médico Legal N° 013709-IS, de fecha 25/09/2017, realizado a S.O.J.D., de sexo femenino de 14 años de edad, se nota las siguientes observaciones:

1.- No se empleó la *Guía Médico Legal: Evaluación Física de la Integridad Sexual (segunda versión) 2012.*

Esta Guía, que tiene como base la experiencia y conocimientos de la Escuela Médico Legal Peruana en el tema de los delitos contra la libertad sexual, complementado con prestigiosos autores mundiales, constituye una herramienta fundamental para uniformizar los criterios médico legales a nivel nacional, brindándole al perito el sustento científico y la evidencia necesarios para fundamentar y desarrollar su pericia, y poder llegar a las conclusiones médico legales que serán plasmadas en el informe o dictamen pericial (aún llamado "certificado médico legal", en aquellos lugares en donde aún no se ha implementado el NCPP). Asimismo, se viene finalizando el desarrollo del software correspondiente, los cuales permitirán ofrecer valiosas pruebas, indicios y aportes a los operadores de justicia, para su mejor proceder.

Además, permitirá el desarrollo y cumplimiento de los parámetros establecidos para adoptar medidas de mejoramiento continuo y optimizar la prestación del servicio médico legal. Hoy producto de esta revisión y actualización, y con el valioso aporte recibido de muchos de nuestros colegas a nivel nacional, nos permite brindarles la presente versión revisada de la Guía – 2da. Versión Año 2011 – con un enfoque integral, en cuanto a



los exámenes médicos legales a realizarse tanto en las presuntas víctimas de este delito, como también a los presuntos victimarios.

Al constituir esta Guía, en una herramienta técnica, científica y académica, está orientada principalmente a los médicos legistas y otros profesionales de la salud del Instituto de Medicina Legal y complementariamente, a los profesionales médicos y de la salud de otras instituciones, públicas y/o privadas en el ámbito nacional, que puedan ser designados por los administradores de Justicia, para ser los evaluadores de personas en torno al DCLS, para la adecuada evaluación y aplicación, considerando el uso correcto de la terminología, conceptos, definiciones y conclusiones médico legales. Así como el uso adecuado de la metodología de los procedimientos técnicos y científicos que nuestra labor pericial exige, garantizando no sólo su óptimo registro, sino también la preservación y documentación necesarias del caso investigado.

III.- OBJETIVOS

a) GENERAL:

Uniformizar los procedimientos científicos y técnicos que orienten al médico legista, profesionales de la salud, personal técnico y administrativo del Instituto de Medicina Legal, en los procesos de admisión, identificación, evaluación médico legal y elaboración de los Informes (certificados médico legal) correspondientes a los casos de atención en los Delitos Contra la Libertad Sexual (DCLS), para su emisión eficaz y oportuna, contribuyendo así a una mejor administración de justicia.

Por lo que se puede concluir en este ítem que:

- La aplicación la Guía Médico Legal en mención se debe emplear en la labor pericial forense en nuestro país.
- En la elaboración del Certificado Médico Legal N° 013709-IS, **NO SE CITA** y/o mencione la aplicación de dicha bibliográfica forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Perú, **PODEMOS DETERMINAR QUE NO SE CUMPLE CON LA APLICACIÓN DEL MISMO** en la elaboración del Certificado Médico Legal N° 013709-IS.

SE PUEDE APRECIAR EN LA PÁG N° 122 A LA 127 DE LA GUÍA PER SE, LOS LINEAMIENTOS MÉDICOS FORENSES A SEGUIR; LOS MISMOS QUE NO SE HAN CUMPLIDO EN EL CERTIFICADO MÉDICO LEGAL N° 013709-IS, ELABORADO POR LA MÉDICO LEGISTA JHON TOMAS VILCAHUAMAN.



INSTITUTO PERUANO DE INVESTIGACIÓN EN
CIENCIAS JURÍDICAS Y FORENSES
CHIRINOS CASTRO

2012



FISCALÍA DE LA NACIÓN
MINISTERIO PÚBLICO

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERÚ
"Dr. LEONIDAS AVENDAÑO URETA"

GUÍA MÉDICO LEGAL

EVALUACIÓN FÍSICA
DE LA INTEGRIDAD SEXUAL

(Segunda Versión)

Lima – Perú

JEFATURA NACIONAL DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

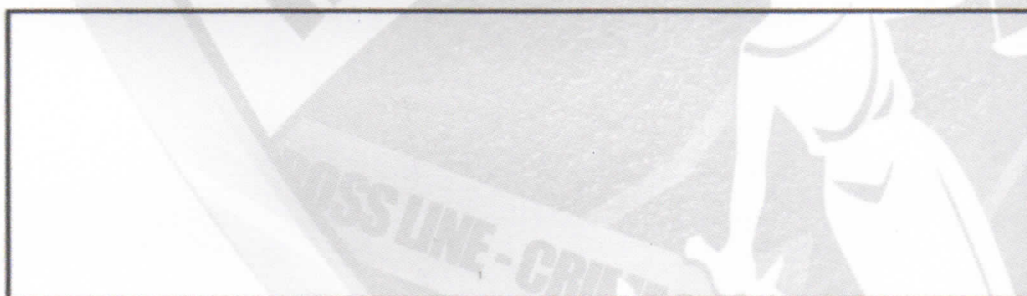


INSTITUTO PERUANO DE INVESTIGACIÓN EN
CIENCIAS JURÍDICAS
Y FORENSES
CHIRINOS CASTRO
REPÚBLICA DEL PERÚ





IDENTIFICATION



Consentimiento informado (ver anexo 01)

Agenda

0000

A.T. ANÁLISIS DEL TIPO DE AGRESIÓN POR VIOLENCIA DOMESTICA

INSTRUMENTADO POR: _____ **CED:** _____ **Fecha:** _____ **Hora:** _____

Tiempo transcurrido desde el suceso: _____

Lugar del Hecho: Dirección: _____

Dirección: _____ **Provincia:** _____ **Departamento:** _____

POLARIZO DEL HECHO: _____

Nº de agresiones: Uno () Más de uno () **Especificar:** _____

Se hicieron al agresor la () NO () DONDE? _____

Presencia Agresor _____ **(VER TABLA)**

Riesgo aproximado de agresión _____ **(VER TABLA)**

Motivo Uso de Armas _____ **(VER TABLA)**

Tipos de Armas _____ **(VER TABLA)**



4.2. DATOS PERSONALES DE LA AGRESIÓN (Relatado por la víctima)

AGRESIÓN SEXUAL: NO () SI () TIPO: Penetración () Tocamientos () Frotamiento () Otro ()

ENTREGA: Genital () Anal () Bucal ()

CONSENTIMIENTO: SI () Sin consentimiento () Cambio de consentimiento () NO ()

EVACUACIÓN: NO () SI () Evacuación dentro () Evacuación fuera () No sabe ()

CON OTROS PARTES DEL CUERPO: NO () SI () Dicha () Lengua () Otro ()

CON OTROS AGENTES: NO () SI () Píldoras parciales () Otras ()

AGRESIÓN FÍSICA: NO () SI ()

TIPO DE AGENTE: Genital () Genital () Otro ()

UTILIZACIÓN DE DROGAS O ALCOHOL: NO () SI () NO SABE ()

Fierro () Daga () Afilado () Cortapluma ()

Otro ()

4.3. ACCIONES REALIZADAS POSTERIORMENTE AL HECHO (No aplicar si han pasado más de 72 horas)

Se Realizó Higiene: NO () SI () Lavado vaginal () corporal () Otro ()

Recibió Atención Médica: NO () SI () Lugar () Motivación ()

Recibió Tratamiento Anticonceptivo de Emergencia: NO () SI () Nombre ()

Otro	Dicha	Variante	Ingesta Alimenticia o bebida	Se Lavó los Genitales	Usó empaque bucal	Se Cambió de Ropa	Se Insuflo o usó compresa o algodón	Otras acciones no consideradas
SI ☐	SI ☐	SI ☐	SI ☐	SI ☐	SI ☐	SI ☐	SI ☐	
NO ☐	NO ☐	NO ☐	NO ☐	NO ☐	NO ☐	NO ☐	NO ☐	

5. EVALUACIÓN PERSONAL MEDICO FORENSE

5.1. ANTECEDENTES

Antecedentes Cirúrgico-Obstétricos:

Menarquia: [] Reg. Obstruente: [] FUM: []

Relaciones Sexuales: [] Última Relación Sexual: []

Relaciones Conjugales: [] Última Relación Conjugales: []

Paridad: NP Partos: [] Tipo de Parto: Vaginal ☐ Cesárea ☐

Episiotomía: NO ☐ SI ☐ No Daba ☐ No Recuerda ☐

NP Abortos: [] Fecha del último parto: []

Grupos sanguíneos: No ☐ SI ☐

Método Anticonceptivo: No ☐ SI ☐

Infecciones de Transmisión Sexual: NO ☐ SI ☐

Recibió Tratamiento: NO ☐ SI ☐

¿Tuvo Relaciones Sexuales en los últimos 48 horas? NO ☐ SI ☐

Vaginal: No ☐ SI ☐ Ejecución: No ☐ SI ☐ Usó Preservativo? No ☐ SI ☐

Anal: No ☐ SI ☐ Ejecución: No ☐ SI ☐ Usó Preservativo? No ☐ SI ☐

Oral: No ☐ SI ☐ Ejecución: No ☐ SI ☐ Usó Preservativo? No ☐ SI ☐

5.2. DESCRIPCIÓN DE FRECUENCIA

Más las prendas que usaba cuando ocurrió el hecho? NO ☐ SI ☐

Las tiene el cuerpo? NO ☐ SI ☐

¿Dónde se encuentran? []

Se dejan para estudio: No ☐ Describir su estado: []

5.3. DESCRIPCIÓN DE LA FUERZA DE LA AGRESIÓN

Dato de Condición: Chetich () Deschetch () Interchetch ()

Dato: []

Dato General: Buena ☐ Regular ☐ Mala ☐

Dato de Hidratación: Buena ☐ Regular ☐ Mala ☐

Dato de Nutrición: Buena ☐ Regular ☐ Mala ☐

Talla: [] cm. Peso: [] kg.

Tipo Constitucional: []

Leptocéntrico ☐ Atlético ☐ Pírico ☐ Quíntico ☐ Normocéntrico ☐

Otro: []

REL: Características Identificadoras:

Tatuajes ☐ Nariz ☐ Ombros ☐ Dientes ☐

Otro (detalle): []

AFECTACIÓN LIMITACIONAL: SI ☐ NO ☐

AFECTACIÓN LIMITACION SENSORIAL: SI ☐ NO ☐

AFECTACIÓN LIMITACION FÍSICA: SI ☐ NO ☐

OTRAS LIMITANTES (detalle): []

EXAMEN PERSONAL MEDICO FORENSE

5.3. Estado General y Estructural

[]

[]

[]

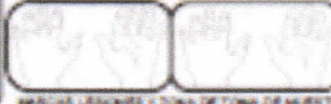
[]

6- EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA:

6.1 ESTUDIO DE LA ZONA SUB UNGUEAL

Presenta Lesiones: SI ☐ NO ☐

Si es afirmativo describir:



Se recolecta evidencia: Sí: NO ☐

NO ☐ Corte de uñas ☐

Raspado subungueal ☐

aplicar: Uñas y Zona de Tono de piel

6.2 REGION EXTRAGENITAL :

Cabeza - Cráneo: NO ☐ SI ☐

Orejas: NO ☐ SI ☐

Cavidad Oral: NO ☐ SI ☐

Región Cervical: NO ☐ SI ☐

Mamaria: NO ☐ SI ☐

Tórax Anterior: NO ☐ SI ☐

Abdomen: NO ☐ SI ☐

Región Lumbar: NO ☐ SI ☐

Tórax Posterior: NO ☐ SI ☐

Miembros Superiores: NO ☐ SI ☐

Miembros Inferiores: NO ☐ SI ☐

OBSERVACIONES: NO ☐ SI ☐

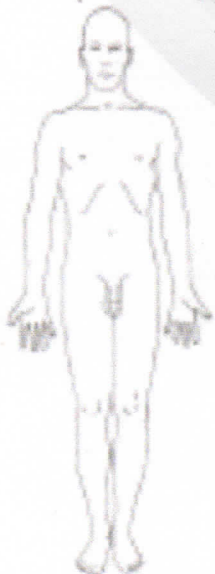
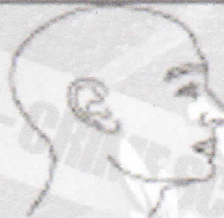
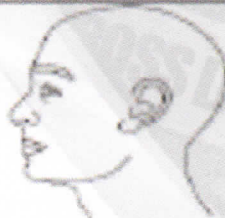
7.3 REGION PARAGENITAL:

Cara Interna de los Mueños: NO ☐ SI ☐

Región Pélvica: NO ☐ SI ☐

Región Glútea: NO ☐ SI ☐

Tono de Mueños: NO ☐ SI ☐



8. EXAMEN DE INTEGRIDAD SEXUAL: LLENAR SEGÚN CORRESPONDA - TACHAR LA PARTE DEL FORMATO QUE NO SE UTILICE POR NO CORRESPONDER

SEXO FEMENINO:

ELABORACIÓN: Posición: Cronológica () Lateral () En Pareja ()

Registre en cada gráfico las lesiones que se evidencien al examen

LABIOS MAYORES: No Lesionados () SI ()

LABIOS MENORES: NO Lesionados () SI ()

CLITORIS: NO Lesionados () SI ()

MEATO URINARIO: NO Lesionados () SI ()

HORQUILLA VULVAR: NO Lesionados () SI ()

VAGINA: NO Lesionados () SI ()

PELVIS: NO Lesionados () SI ()

VULVA:

Forma: Anular () Biliobulbo () Semilunar () Otras ()

Orificio: Clavado, Aperturado

¿Los Bordes son Elásticos? No () SI ()

Región Intima: Bordes > 1cm () < 1cm () Asimetría de Tejido Intimo ()

ESCOTADURAS ANATÓMICAS: NO () SI () Nº _____ Homos

Lesiones Hémorroidales: NO () SI ()

(Equimosis, vesículas, etc.)

DESCARGAS: NO () SI ()

PECIENTES: 1- Completas: Nº _____ Homos

2- Incompletas: Nº _____ Homos

ANTICUROS: 1- Completas: Nº _____ Homos

2- Incompletas: Nº _____ Homos

CARÚNCULAS MIFTIFORMES: NO () SI ()

LESIONES POR LETS: NO () SI () Detalle _____

OBSERVACIONES: NO () SI () Detalle _____

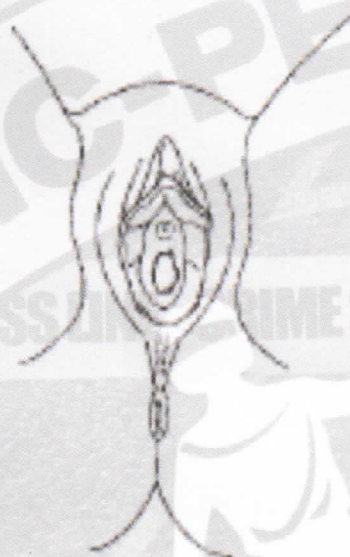
TOMA DE MUESTRAS: NO () SI () Detalle _____

BIOLÓGICAS: SEMEN () PELO () VELLO PUBICO () MUESTRA BIOLÓGICA DE PIEL () MUESTRA BIOLÓGICA EN OTRO MEDIO ()

PIEL () SANGRE () SALIVA () OTRO DETALLAR _____

DETERMINACIÓN DE ETS: SIFILIS () HIV () CHAGAS () HERPES () MOLUSCO CONTAGIOSO () GONORRREA ()

DETERMINACIÓN DE ADN: SI () NO ()



6.2 SEXO MASCULINO

BOLSA ESCROTAL: _____

PENE Y PREPUCIO: _____

FRENILLO: _____

BURCO BALANOPREPUICIAL: _____

GLANDE: _____

OTRAS LESIONES TRAUMAT.: NO () SI () *Detallar* _____

LESIONES POR ITS: NO () SI () *Detallar* _____

OBSERVACIONES: NO () SI () *Detallar* _____

TOMA DE MUESTRAS: NO () SI () *Detallar* _____



6.3 EXAMEN DE LA REGIÓN ANAL: Posición: Genespectoral () Supina () Lateral ()

Otra () *Detallar* _____

ANO: Forma: Circular () Infundibuliforme () Otra () _____

Tono: Tónico () Hipotónico () Hipertónico () _____

Plegas Perianales: Normales () Engrosados () Gonorréicos () Parciais () Totales () _____

LESIONES RECIENTES

Erosión: NO () SI () Nº _____ Hora: _____

Características: _____

Derrame: NO () SI () Nº _____ Hora: _____

Características: _____

CICATRICES: NO () SI () Nº _____ Hora: _____

Características: _____

PERINE: Sin lesiones () Con lesiones () _____

OTRAS LESIONES: NO () SI () _____

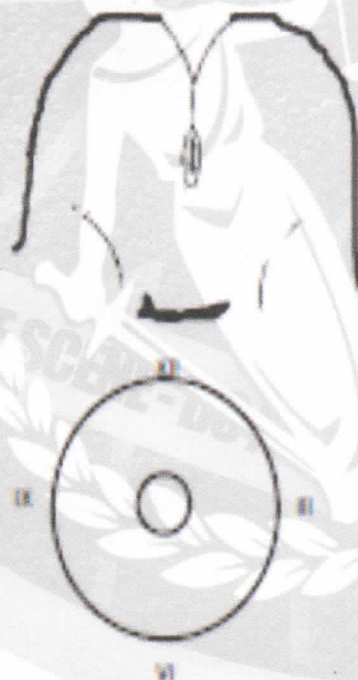
Flictenas: NO () SI () Nº _____ Hora: _____

P. Hemorroidal: NO () SI () Nº _____ Hora: _____

Lesiones por ITS: NO () SI () _____

OBSERVACIONES: NO () SI () *Detallar* _____

TOMA DE MUESTRAS: NO () SI () *Detallar* _____



6.4 VALIDACIÓN DE CONDICIÓN TÓXICA INDUCIDA POR DROGAS O ALCOHOL

Se sospecha de Aliento Alcohólico: NO () SI () Se solicita dosaje etílico: NO () SI ()

Se sospecha de estar bajo la influencia de drogas: NO () SI () Se solicita examen toxicológico: NO () SI ()



CONCLUSIONES:	
INTEGRIDAD SEXUAL:	
Integridad Hímen:	_____ (VER TABLA)
Integridad Región Anal:	_____ (VER TABLA)
INTEGRIDAD FÍSICA: NO () SI ()	
Por las Lesiones Recientes Describir Requiere:	
() días de Atención Médica	
() días de Incapacidad Médico Legal	
EDAD APROXIMADA: () (días/Meses/Años)	
OBSERVACIONES:	
De Tono Muestra:	NO () SI () DE _____ (VER TABLA)
Subjetivas Auxiliares	NO () SI () DE _____ (VER TABLA)
De Patrones:	NO () SI () DE _____ (VER TABLA)
Intersubjetiva:	NO () SI () DE _____ (VER TABLA)
Se Sugiere Evaluación por Psicología Forense () para el Procedimiento de Entrevista Única SI () NO ()	
PERITOS:	
MEDICO RESPONSABLE	
Nro. de Colegiado Médico	_____
Nro. de C.N.I.	_____
Consultorio Laboral	_____
Firma y Firma	
MEDICO ACOMPAÑANTE	
Nro. de Colegiado Médico	_____
Nro. de C.N.I.	_____
Consultorio Laboral	_____
Firma y Firma	
OTROS:	
Administrativo	
Nro. de C.N.I.	_____ (VER TABLA)
Consultorio Laboral	_____ (VER TABLA)
Firma y Firma	
Testigo	
Nro. de C.N.I.	_____ (VER TABLA)
Consultorio	_____ (VER TABLA)
Firma y Firma	

FECHA _____ (VER TABLA)

2.- EN CUANTO A LO RELATOS DE LOS HECHOS (DATA); REFIERE LO SIGUIENTE:

DATA:

MENOR EN COMPAÑÍA DE MAMA [REDACTED] CON DNI 20[REDACTED], MENOR REFIERE QUE EL DÍA 25-09-2017 A HORAS 18: 00 PAPA LE TOCO SENOS, VAGINA, LUEGO LE SACO SU JEAN Y SU ROPA INTERIOR, Y PAPASE BAJO SU PANTALON Y ROPA INTERIOR Y ELLA SE DEFENDIO, POR LO CUAL SU PAPA FROTO SU PENE ENCIMA DE SU VAGINA, NO INTRODUCIENDO.

POR LO QUE; SE PUEDE PRECISAR EN EL PRESENTE CASO; LA EVALUACION DEL MÉDICO LEGISTA SE REALIZO A 5 HORAS CON 46MIN APROXIMADAMENTE DSE LOS PRESUNTOS HECHOS INVESTIGADOS.

3.- EN CUANTO AL EXAMEN FÍSICO DEL CERTIFICADO MÉDICO LEGAL N° 013709-IS; REFIERE LO SIGUIENTE:

3.- EXAMEN FISICO:

3.1. LESIONES CORPORALES: NO SE EVIDENCIAN LESIONES TRAUMATICAS RECIENTES.

4.- EXAMEN DE INTEGRIDAD SEXUAL:

POSICIONES GINECOLOGICA:

4.1 HIMEN: TIPO ANULAR, BORDES LIBRES, NO LESIONES.

POSICION GENUPECTORAL.

4.2 ANO: 4.2 EUTONICO, PLIEGUES CONSERVADOS, NO PRESENTA LESIONES.

SE DETERMINA EN EL PRESENTE, QUE AL EXAMEN FÍSICO NO SE EVIDENCIA LESIONES RECIENTES A NIVEL: GENITAL, EXTRAGENITAL O PARAGENITAL QUE SE HAYA ENCOTRADO EN LA MENOR EVALUADA TRAS EL PRESUNTO HECHO INVESTIGADO.

4.- EN CUANTO A CONCLUSIONES DEL CERTIFICADO MÉDICO LEGAL N° 013709- IS; REFIERE LO SIGUIENTE:

HIMEN: NO SIGNOS DE DESFLORACION

ANO: NO SIGNOS DE ACTO CONTYRANATURA

LESIONES: NO REQUIERE INCAPACIDAD.

SE DETERMINA QUE LAS CONCLUSIONES DE LA MÉDICO LEGISTA NO ES COMPATIBLE DESDE EL PUNTO DE VISTA CIENTIFICO CON UNA VULNENERACION SEXUAL.

5.- Se determina que Certificado Médico Legal N° 013709- IS, elaborado por el médico legista, NO EXISTE PERENNIZACIÓN, para poder explicar ello mencionamos a *la Guía Médico Legal: Evaluación Física de la Integridad Sexual (segunda versión) 2012. PÁG 85-86.*

8.- PERENNIZACIÓN DE LOS HALLAZGOS

Los hallazgos físicos son la mejor evidencia. De ahí la importancia de registrarlos con una descripción detallada de sus características, ubicación, etc., en los anexos correspondientes del Informe Pericial.

La perennización, debe contar con la aprobación de la (del) examinada (o). Se puede emplear:

8.1.- Diagramas:

Se utilizarán diagramas de las áreas topográficas para ilustrar los hallazgos del examen clínico-forense mediante (dibujos).

8.2.- Fotografías:

- Para garantizar la calidad de las fotografías se debe contar con un adecuado equipo fotográfico (de preferencia cámara digital para su registro y obtención

85

oportuna). Asegurar una adecuada fuente de luz en lo posible de origen natural y/o blanca.

- En toda toma fotográfica debe aparecer el número del certificado médico legal, tomando fotos de conjunto, incluyendo un testigo métrico (regla u objeto a comparar).
- El material fotográfico recolectado se dejará con la copia del dictamen pericial y se archivará en la Institución, bajo Cadena de Custodia.
- En el ítem de Observaciones del sistema informático, se consignará la toma de las fotografías y se informará que el material fotográfico se encuentra a disposición de la autoridad y/o del personal médico autorizado.
- Se debe cumplir con las normas establecidas en la Guía para la toma de fotografías del Instituto de Medicina Legal.

8.3.- Video:

De ser posible, se deberá grabar en video las pericias realizadas y se rotulará con el número del certificado médico legal y la fecha en que se realizó.

SE DETERMINA QUE LA MÉDICO LEGISTA, REALIZA UNA PRAXIS FORENSE INADECUADA, POR NO PERENNIZAR LOS HALLAZGOS FÍSICOS, QUE SON LOS MEDIOS DE DEMOSTRACIÓN DE HALLAZGOS FÍSICOS DE LA EVALUACION MEDICO LEGAL PER SE Y QUE SIRVEN PARA SER EVALUADOS POR LOS EXPERTOS, SIENDO ÚNICOS Y PERMANENTES EN EL TIEMPO, QUE DEMUESTRAN UNA VULNERACIÓN SEXUAL.

6.- En cuanto a la tiene el Informe Pericial de Examen Biológico N° 658/17, que refiere:

- 1.-En la muestra remitida y examinada M1 (calzón) se halló restos de manchas de sangre humana grupo sanguíneo "O" con la ubicación descrita en el examen. -----



- 2.-En la muestra remitida y examinada M1 (calzón) no se halló restos de manchas seminales.
- 3.- Sin otro indicio biológico de interés Criminalísticos. -----
- 4.- La prenda fue devuelta la Sección de Muestras del DEPCRI-PNP-HUANCAYO, a fin de que sea derivada a la unidad solicitante. -----

Huancayo, 26 de Setiembre del 2017.

SE DETERMINA QUE NO EXISTE EVIDENCIA FISICA BIOLOGICA QUE VINCULEN LOS HECHOS DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN.

VI.- CONCLUSIONES DEL PERITO MEDICO FORENSE DE PARTE MASTER INTERNACIONAL EN MEDICINA FORENSE DR CARLOS ALBERTO CHIRINOS CASTRO:

Desde el punto de vista técnico pericial científico forense se determina que:

El Certificado Médico Legal N° 013709-IS, así como el Informe Pericial de Examen Biológico N° 658/17 del presente caso, **NO DETERMINA CON RIGUROSIDAD CIENTÍFICA LA EXISTENCIA UN ACTO SEXUAL EN EL CASO PER SE.**

Entre otros hallazgos de interés forense.

Trujillo, 10 de septiembre del 2019.

INSTITUTO PERUANO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS JURÍDICAS
Y FORENSES "CHIRINOS CASTRO" IPCHC-PERÚ
SERVICIO DE MEDICINA FORENSE

.....
Dr. CARLOS ALBERTO CHIRINOS CASTRO
MEDICO FORENSE C.P.M. 41376
DR. HONORIS CAUSA POR MÉRITOS ACADÉMICOS EN MEDICINA LEGAL Y CRIMINALÍSTICA
MASTER INTERNACIONAL EN MEDICINA FORENSE